

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 25  
Fecha: 15/marzo/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla  
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera  
Inicio: 11:59 Horas  
Instalación: 12:03 Horas  
Clausura: 12:59 Horas  
Asistencia: 34 Diputados  
Cita próxima: 17/marzo/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, del día quince de marzo del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, justificara la inasistencia de la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, por motivos de salud.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con tres minutos, del día quince de marzo del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 10 de marzo del año 2016.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Concejo Municipal de Centro y a los 16 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, realicen los mecanismos necesarios para garantizar que el permisionario de un establecimiento o local utilizado como servicio de estacionamiento, garantice la seguridad de los vehículos depositados en dichos estacionamientos públicos; que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, informe del proyecto de construcción de una presa sobre el Río Usumacinta, en Boca del Cerro, del

Municipio de Tenosique, Tabasco; que presenta la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se determinan las comparecencias ante esa Comisión Ordinaria, del Secretario de Seguridad Pública y el Fiscal General del Estado.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de marzo del año en curso, por la LXII Legislatura; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 10 de marzo del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 10 de marzo del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1. Oficio firmado por el Ingeniero Efraín Narvárez Hernández, Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual envía Iniciativa de reforma, derogación y adición a la Ley de Ingresos 2016, del Municipio en mención, anexando copia certificada del Acta de Cabildo número 03, de fecha 4 de marzo de 2016.
2. Oficio firmado por el Maestro Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual anexa Ratificación de Juicio Político con motivo de la demanda presentada por el Licenciado José Luis Morales Gerónimo, en contra del Ciudadano Jorge Alberto Carrillo Jiménez, en su calidad de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.
3. Oficio firmado por el Maestro Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual anexa Ratificación de Juicio Político con motivo de la demanda presentada por el Licenciado Uldarico Que Dehesa, en contra del Ciudadano Pedro Argüello Hernández, en su calidad de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.
4. Oficio firmado por el Maestro Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta al Punto de Acuerdo número 181, emitido por este Honorable Congreso del Estado.
5. Oficio firmado por el Ciudadano Iván Martínez Herrera, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, mediante el cual remite respuesta al Punto de Acuerdo número 005, emitido por este Honorable

Congreso del Estado.

6. Oficio firmado por la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual informa la elección de una Secretaria de la Mesa Directiva, para el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

7. Oficio firmado por la Diputada Verónica Orozco Gutiérrez, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional y la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período.

8. Escrito firmado por la Ciudadana Maribel Martínez Méndez, mediante el cual solicita se le expida copia certificada de las actas de las sesiones, dictámenes o resoluciones, con motivo del proceso de elección del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como el Curriculum Vitae y documentación soporte de las personas inscritas en el mismo, y de quien o quienes los hayan propuesto.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente:**

La Iniciativa enviada por el Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su análisis y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Respecto a las ratificaciones de juicios políticos enviadas por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Honorable Congreso del Estado, se ordenó fueran turnadas junto con los expedientes respectivos a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Gran Jurado, para que se continúe con el trámite legal respectivo.

En relación al oficio enviado por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, relacionado con el punto de acuerdo 181 aprobado por este H. Congreso, esta Soberanía se dio por enterada y se ordenó se integre al expediente correspondiente.

En cuanto al oficio enviado por el Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado, relacionado con el punto de acuerdo 005, aprobado por esta Legislatura, este H. Congreso se dio por enterado y se ordenó se integre al expediente correspondiente, debiendo remitir copia del mismo a los promoventes del resolutivo citado.

En lo que corresponde a los oficios enviados por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Guanajuato, se ordenó enviar los acuses de recibo respectivos. Finalmente, el escrito de la C. Maribel Martínez Méndez, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Cámara, para que determine lo que en derecho corresponda.

Debiéndose informar a la solicitante el trámite dado a su petición. Se instruyó a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

## **INICIATIVAS DE LEYES**

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el segundo caso, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo:**

Buenos días, con su permiso a la Mesa Directiva, Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con su permiso. El que suscribe, Charles Méndez Sánchez, en mi carácter de Diputado local e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28 párrafo segundo y 36 fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración del Pleno de ésta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Concejo Municipal de Centro y los 16 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de los vehículos depositados en estacionamientos públicos. Exposición de motivos: Con el fin de implementar, crear, agilizar y proponer mecanismos para la seguridad de los bienes de miles

de tabasqueños, mismos que son objeto de derechos apreciables en dinero que constituyen una universalidad jurídica y con el fin de salvaguardar los intereses económicos de los gobernados, las instituciones en sus tres órdenes de gobierno gozan de ciertas facultades dirigidas a la protección del patrimonio y regular el funcionamiento de aquellos lugares que aún sin conformar parte de él, tengan algún tipo de relación con el mismo; es así que cuando el Estado autoriza una concesión de un servicio en particular para satisfacer las necesidades del ciudadano, el ente público tiene la responsabilidad de vigilar que este servicio se brinde con la legalidad existente. Tal es el caso de los estacionamientos cuya naturaleza puede ser de índole pública o privada y para ambos casos existen disposiciones reguladoras que aplican para su funcionamiento, estructura, manejo u obligaciones respecto del resguardo de los vehículos. En ese tenor se tiene que, la naturaleza del contrato de dicha prestación de ese servicio público se encuentra regulado en el Código Civil para el Estado de Tabasco, mismo que establece lo siguiente: Código Civil para el Estado de Tabasco, Artículo 2816.- El depósito es un contrato por el cual una persona llamada depositante entrega un bien, mueble o inmueble, para su guarda, a otra llamada depositario, quien contrae la obligación de custodiarlo y restituirlo cuando se lo pida el depositante. Artículo 2817.- Derecho a retribución, salvo pacto en contrario, el depositario tiene derecho a retribución por el depósito, la cual se arreglará por el contrato, y en su defecto, según los usos del lugar en que se constituya el depósito. En relación con los preceptos mencionados con anterioridad se dirime que, el depositario tiene derecho a la retribución por el daño del bien depositado, salvo lo establecido en el contrato. Es así que, si actualmente en el Estado de Tabasco, se encuentran operando estacionamientos con letreros o avisos a la vista de todo el público que a la letra señala; el administrador no se hace responsable por objetos olvidados en el vehículo o no, nos hacemos responsables de la pérdida total o parcial del vehículo; etcétera, todo durante el tiempo que transcurre el depósito, resulta evidente que tal dispositivo contiene una regla específica del contrato de depósito, con la manifestación unilateral del dueño del negocio, eximiéndolo de la responsabilidad; es así que una persona que entrega su vehículo en un negocio de estacionamiento destinado al público celebra entre el propietario del bien mueble y el dueño del negocio un contrato legal a favor del establecimiento, pero no reciben los derechos de protección de su vehículo, representando particularmente una desigualdad patrimonial, máxime que, como es de conocimiento público los estacionamientos privados y de plazas comerciales, generan jugosas ganancias, mismos que expiden un boleto al ciudadano que sólo garantiza el pago del servicio por parte del usuario pero no garantiza de ninguna manera la protección de su vehículo. Esto debe llamarnos a una reflexión, pues sin duda, un ciudadano que paga por un servicio, se le debe de garantizar una protección legal, para disminuir sin duda el índice de daños o robos que los tabasqueños sufren en los estacionamientos de cuota,

pues es lógico que el propietario de dichos establecimientos deberá reforzar los mecanismos de seguridad y los controles de acceso y salida para no mermar sus propios ingresos. Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Concejo Municipal de Centro y los 16 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, realicen los mecanismos necesarios para garantizar que el permisionario de un establecimiento o local utilizado como servicio de estacionamiento, garantice la seguridad de los vehículos depositados en dichos estacionamientos públicos, en congruencia con las disposiciones legales de carácter civil existentes al respecto, y que en ámbito de su competencia, establezcan normas específicas que permita proteger el interés de los usuarios y en consecuencia se lleve a cabo la inspección correspondiente en relación al cumplimiento de las obligaciones respectivas de cada municipio del Estado de Tabasco. Transitorio: Único.- Se instruye al Secretario General para que realice los trámites correspondientes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. Democracia ya. Patria para todos. Diputado Charles Méndez Sánchez. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que de lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público en general, buenas tardes. En mi carácter de Diputada local e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado,



propuesta de Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional del Agua y a la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad, para que en el marco de sus competencias informen sobre los avances de construcción de la Presa Boca del Cerro, en Tenosique, Tabasco. Exposición de motivos. Primero.- La cuenca del Usumacinta divide Guatemala y México y es la más grande de la Selva Maya. Tiene una extensión de 105 mil 200 kilómetros cuadrados y nace en las montañas de la Chamá y los Cuchumatanes, donde drena el Río Chixoy o Negro. También llega el Arroyo Yaxchilán y Arroyo Macabilerero. El 42 por ciento de la superficie de Guatemala drena en esta cuenca, es el principal cauce de agua en Mesoamérica. Del lado mexicano llega al Río Usumacinta, los ríos La Pasión, Salinas, Lacantún, Butziljá, Chancalá y el Chocoljáh. La cuenca del Usumacinta tiene un papel muy importante en los diversos ecosistemas, por ser reguladora de procesos ecológicos y mantener la conectividad de varias áreas naturales protegidas en México y Guatemala. Segundo.- El día de ayer 14 de marzo, se celebró el día mundial contra las represas. Organizaciones de la sociedad civil, hicieron un llamado urgente al Gobierno Federal, para que informe el estado actual que guarda el proyecto de construcción de la Presa, Boca del Cerro, Tenosique, Tabasco. El llamado de alerta advierte de la importancia, que la población que habita los lugares donde se pretende hacer el embalse esté informada y sea consultada sobre ésta obra. La CFE confirmó que en el Usumacinta hay un potencial de al menos 38 sitios donde se podrían instalar hidroeléctricas. En el caso de la Presa Tenosique, proyectada desde 1965 se han dado muchas versiones que durante los años ha ido modificando sus especificaciones y reduciendo su tamaño, pero las últimas versiones de la Presa Tenosique inundarían 1,687 hectáreas y con una obra de desvío de 166 metros de ancho. Tercero.- Grupos ecologistas, defensores de los derechos humanos, y líderes de comunidades indígenas asentadas a las márgenes del cauce del río, han manifestado su desacuerdo, por las múltiples implicaciones que traería a su entorno, aunado al grave deterioro ambiental, en la flora y fauna de la región, sumando a ello el desplazamiento de la población, el impacto social y cultural; sin olvidar la vasta herencia arqueología inexplorada que quedaría bajo el agua. El Estado de Tabasco es receptor de los afluentes del río, que en su cruce por la planicie tabasqueña, protege la biodiversidad de la reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla. Por ello, la construcción de presas hidroeléctricas sobre el cauce del Río Usumacinta, tanto como en el vecino país de Guatemala como en territorio mexicano traería múltiples afectaciones a nuestro Estado. Cuarto.- Según investigaciones realizadas por varios académicos que coinciden en señalar que la Presa Tenosique Boca de Cerro, obra pública financiada, para la generación hidroeléctrica sobre el Río Usumacinta en la cuenca del mismo nombre, es una de las cinco presas planeadas para la cuenca que divide a México por el Estado de Chiapas con Guatemala. La presa contaría con un potencial instalado de 420 Mega Watt,

una cortina flexible de 41 metros de altura y 305 metros de largo en su corona y un costo beneficio de 1.89. Con tres turbinas Kaplan la casa de máquinas tendría una altura de 75 metros, por 172 de largo y 20 metros de ancho. Su presupuesto inicial son 545.67 millones de dólares. La licitación se prevé 2013 y su construcción entre 2014 al 2017. Quinto.- Estas acciones están dejando a un lado la participación de la población; como representante popular, comparto la importancia que las autoridades involucradas informen a los habitantes de los municipios que comprende la zona ríos de nuestro Estado, sobre la realización del proyecto, tiene derecho a saber de qué se trata esta obra. Por lo que coincidimos con los académicos y organizaciones de la sociedad civil en la inviabilidad de las represas sobre el Río Usumacinta, privilegiando intereses económicos y políticos creados en torno a ellas por parte del gobierno y los inversionistas. Ser omisos a esta demanda traerá serias repercusiones a la planicie tabasqueña, el eminente deterioro ambiental y el impacto sobre la población traerá más dificultades de las que ya enfrentamos. Sexto.- Por todo lo expuesto, al ser un asunto ambiental en el que se pide información para la población que proteja sus derechos humanos, siendo un asunto en el que está en juego la vida de tabasqueños, a la que esta Legislatura no puede ser omisa y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Secretaria de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional del Agua y a la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad. Para que en el marco de sus competencias informen sobre los avances de construcción de la Presa Boca del Cerro, en Tenosique, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. Democracia ya. Patria para todos. Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, fracción parlamentaria del PRD. Es cuánto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso de un acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se determinan las comparecencias ante esa Comisión Ordinaria, del Secretario de Seguridad Pública y el Fiscal General del Estado; mismo que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias y a los diputados que integran la Legislatura, por lo que propuso la dispensa de su lectura; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

#### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO: ACUERDO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE DETERMINA LAS COMPARECENCIAS ANTE ESTA COMISIÓN, DEL GENERAL DE BRIGADA D.E.M. SERGIO RICARDO MARTÍNEZ LUIS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL DOCTOR EN DERECHO FERNANDO VALENZUELA PERNAS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXVII, 51, fracción XVIII, 54 Ter de la Constitución Política Local, 63, 65, 67, 73, 75, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 63, fracción XVII, inciso A), del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, emitimos un acuerdo por el que se determina las comparecencias ante esta Comisión Ordinaria del General de Brigada D.E.M. Sergio Ricardo Martínez Luis, Secretario de Seguridad Pública del Estado y del Doctor en Derecho Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 25 de febrero de 2016, los diputados de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentaron una proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco ante el Pleno del Congreso, en la fecha y hora que se determinara en el seno de la Junta de Coordinación Política, en coordinación con el referido funcionario público, para tratar diversos temas relacionados con la seguridad pública del Estado.
- II. La Presidencia de la Mesa Directiva, previa lectura al Punto de Acuerdo referido, ordenó turnar a la Comisión que hoy sesiona, el citado Punto de Acuerdo, para su estudio correspondiente.
- III. Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en sesión de esta fecha, después de realizar el análisis del Punto de Acuerdo presentado, y debate del mismo determinamos emitir un acuerdo. Por lo que:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la seguridad pública es una función del orden concurrente a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la función de seguridad pública se realizará, en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública; de la Fiscalía General; de las instituciones policiales; de los ayuntamientos municipales; de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, así como de las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deben contribuir directa o indirectamente a la seguridad pública.

El Estado al garantizar su responsabilidad de brindar seguridad pública permite que el individuo se desarrolle plenamente propiciando la protección de su vida, sus pertenencias y sus derechos humanos.

**SEGUNDO.-** Que el Plan estatal de Desarrollo 2013-2018, en el Eje 1 relativo al Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia, se contempla disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como para salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas e incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta en la cobertura, respuesta y calidad en el servicio.

**TERCERO.-** Que en julio de 2015 el Gobierno del Estado, presentó 15 líneas de acción para el reforzamiento de la seguridad pública en Tabasco, que incluían la creación de un grupo de élite de la policía acreditable, operativos de vigilancia en el helicóptero de la Secretaría de Seguridad Pública, instalación de 600 cámaras de seguridad, mayor presencia de policías en parques, recorridos y cercos de vigilancia en centros comerciales, mercados públicos, tiendas de autoservicio y gasolineras, así como el uso de drones para monitorear zonas de mayor incidencia delictiva.

**CUARTO.-** Que a pesar de estas acciones, la percepción social sobre la seguridad pública en el Estado no es positiva y demanda la implementación de nuevas acciones que refuercen los programas y estrategias existentes en esta materia. En este entendido, quienes integramos este órgano legislativo, consideramos viable solicitar al Ejecutivo del Estado, autorice la comparecencia ante esta Comisión Ordinaria del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el objeto de que informe puntualmente, sobre diversos temas relacionados con la seguridad pública en la Entidad.

Conforme a lo señalado en el artículo 36, fracción XXVII, en relación con el 51, fracción XVIII, ambos de la Constitución Política Local, una vez aprobada la cita al servidor público de que se trata, deberá comunicarse al Titular del Poder Ejecutivo, para efectos de que acuerde lo conducente a efectos de concretar la comparecencia señalada.

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado le corresponden funciones en materia de seguridad pública, que son realizadas en forma coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, por lo que, quienes integramos este órgano legislativo consideramos necesaria la comparecencia de su Titular para que informe sobre las acciones que dicho órgano autónomo lleva a cabo en materia de seguridad pública. Lo anterior, con fundamento en el artículo 54 Ter, párrafo sexto de la Constitución Política Local.

**SEXTO.-** Que en virtud de lo anterior, estando facultada esta Comisión Ordinaria, para solicitar la comparecencia de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, ayuntamientos o concejos municipales, organismos descentralizados y órganos desconcentrados estatales, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie algún asunto relativo a su competencia, así como, para convocar al titular de la Fiscalía General del Estado, para que responda a interpelaciones o preguntas sobre la actuación del órgano a su cargo; se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXVII, 51, fracción XVIII, 54 Ter de la Constitución Política del Estado y 73, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se determina solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, acuerde la comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Sexagésima Segunda Legislatura, del Secretario de Seguridad Pública de la Administración Pública Estatal, General de Brigada D.E.M. Sergio Ricardo Martínez Luis; así como, citar al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que comparezca ante este órgano colegiado, para responda a interpelaciones o preguntas sobre la actuación del órgano a su cargo en materia de seguridad pública.

Las comparecencias de los citados funcionarios estatales, se llevarán a cabo en

una sesión privada de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Sexagésima Segunda Legislatura, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, en la fecha y hora que para tal efecto se convenga con el Gobernador del Estado, para el caso del Secretario de Seguridad Pública, y con el Titular de la Fiscalía General del Estado, para no interferir en el adecuado ejercicio de sus funciones.

Dichas comparecencias se ajustarán al siguiente procedimiento:

Los comparecientes, tendrán hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que darán cuenta en el caso del Secretario de Seguridad Pública de las estrategias implementadas por la dependencia a su cargo, para disminuir los índices delictivos en la Entidad. Y en el caso, del Fiscal General del Estado, para que informe sobre la actuación de ese órgano autónomo en materia de seguridad pública en la Entidad.

Concluida sus intervenciones, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde cada integrante de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, podrá formular una pregunta a los servidores públicos comparecientes, quienes deberán dar respuesta a las mismas.

Las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Comisión que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán derecho a una réplica de hasta 3 minutos. Finalmente los servidores públicos comparecientes podrán hacer uso de su derecho de contra replica hasta por 3 minutos más.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Se instruye al Presidente de Junta de Directiva de este órgano colegiado, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicite al Presidente del Congreso en los

términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXVII y 51, fracción XVIII de la Constitución Política Local, dé cumplimiento al acuerdo aprobado, girando en su caso, el oficio respectivo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, una vez aprobado el presente acuerdo por el Pleno del H. Congreso del Estado.

**SEGUNDO.**- Se instruye al Presidente de Junta de Directiva de este órgano colegiado, solicite al Presidente del Congreso, gire en su caso, el oficio respectivo al Titular de la Fiscalía General del Estado, una vez aprobado el presente acuerdo por el Pleno del H. Congreso del Estado

**ATENTAMENTE**  
**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JORGE ALBERTO LAZO ZENTELLA**  
**SECRETARIO**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA**  
**FILIGRANA**  
**VOCAL**

**DIP. ALFREDO TORRES ZAMBRANO**  
**INTEGRANTE**

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA**  
**INTEGRANTE**

**DIP. CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO**  
**INTEGRANTE**

**DIP. HILDA SANTOS PADRÓN**  
**INTEGRANTE**



Hecho lo anterior, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del acuerdo había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. Anotándose a favor el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

**Consecuentemente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien expresó lo siguiente:**

Buenos días. Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación y público en general que nos honran con su presencia. Nuestro voto es a favor. La fracción parlamentaria del PVEM en repetidas ocasiones manifestó públicamente de la importancia de concretar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y también celebramos el hecho de que lo haga a su vez el Fiscal General del Estado, Fernando Valenzuela Pernas. Cuando en un principio el día 23 de febrero mediante un Punto de Acuerdo solicitamos al Ejecutivo Federal la presencia del apoyo de las fuerzas federales, fue porque se requería y consideramos se sigue requiriendo. Al igual, como se describe en el dictamen, el día 25 de febrero, solicitamos la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, porque definitivamente es indispensable que la ciudadanía y esta Soberanía tengan conocimiento del por qué prevalece la situación de inseguridad en el Estado y a su vez conocer qué medidas y estrategias se están llevando a cabo para combatirla, así como observar el correcto uso de los recursos públicos asignados a dicha Secretaría. A la sociedad tabasqueña le hubiera gustado que la comparecencia se hubiera realizado antes, ya que los homicidios, secuestros, extorsiones, levantones, asaltos no ha cesado. Sin embargo, reconocemos la voluntad de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para dictaminar sobre este asunto que solicitamos y que además es trascendental. A nombre de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, le refrendamos a la ciudadanía que no abandonaremos las causas que más le aquejan, nuestro objetivo como bancada será siempre que la ciudadanía tenga las mejores condiciones de vida y en el caso en particular, la de la seguridad de todos los tabasqueños. Así mismo, a todas las compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura les manifestamos una vez más, que los diputados y diputada del Partido Verde

Ecologista de México en Tabasco, haremos siempre uso responsable de esta tribuna. Y como lo dijimos aquí en este Recinto desde el primer día de esta Legislatura, nuestra intención es y será coadyuvar con el Gobierno del Estado para que construyamos un mejor Tabasco, un Tabasco más seguro. Como legisladores estamos abiertos a construir ordenamientos legales que les permitan desempeñar mejor sus funciones. La crítica sin sentido no tiene, ni tendrá cabida en nosotros. Al igual aprovechamos la ocasión para insistir en que hay temas que no pueden dividirnos como Soberanía; que hay cuestiones que exigen que actuemos en un solo sentido; dejando a un lado nuestras filiaciones partidistas y creo hoy todos dimos muestra de ello. La Sexagésima Segunda Legislatura debe caracterizarse por proponer, discutir y sobre todo por ser parte fundamental en la mejora de la vida de todos los tabasqueños. Esta visión debemos compartirla todos. Bienvenidas las comparecencias del Secretario de Seguridad Pública y del Fiscal General del Estado, el pueblo de Tabasco las espera. Gracias, es cuanto señor Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se determinan las comparecencias ante esa Comisión Ordinaria, del Secretario de Seguridad Pública y el Fiscal General del Estado, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno, el acuerdo señalado por el Diputado Presidente, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias se declaraba aprobado el acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se determinan las comparecencias ante esa Comisión Ordinaria, del Secretario de Seguridad Pública y el Fiscal General del Estado. Instruyendo a la Secretaría General, para que elaborara los oficios correspondientes; el primero dirigido al Gobernador del Estado, para que de conformidad con el Artículo 51, fracción XVIII de la Constitución Política local, acuerde la comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, del Secretario de Seguridad Pública de la administración pública estatal; y el segundo, dirigido al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que comparezca ante el multicitado órgano colegiado. Comparecencias que se llevarán a cabo en sesión privada de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en la hora y fecha que para tal efecto se convenga conjuntamente con el Ejecutivo Estatal y el Fiscal General del Estado.

## ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose el Diputado Martín Palacios Calderón y el Diputado Adrián Hernández Balboa.

### **Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la voz dijo:**

Con su permiso Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeras diputadas, amable concurrencia, distinguidos representantes de los medios de comunicación, muy buenas tardes. He solicitado el uso de la palabra en esta ocasión, para fijar el posicionamiento del Partido del Trabajo en relación al pasado proceso electoral extraordinario realizado en el Municipio de Centro, al tenor de lo siguiente. En primer lugar, reconocer y agradecer la actitud democrática de todas las ciudadanas y ciudadanos, quienes a pesar del ambiente adverso acudieron a las urnas para elegir a sus autoridades municipales, a ellas y a ellos muchas gracias, reciban todos mis respetos y mi afecto. Como Partido reconocemos que en Tabasco se vive una cultura política de dimes y diretes, de diatribas sin sentido, causa, origen y del desánimo del ciudadano sobre los procesos electorales. Para nosotros el mensaje ciudadano de un 65 por ciento que no fue a votar el pasado domingo fue claro, un reclamo dirigido a todos los que nos dedicamos a la política, a los partidos, a los gobernantes, a los representantes populares, líderes de grupo, a todos. Al concluir el PREPET, el proceso concluyó en una de sus etapas formales y comenzó el proceso poselectoral en donde los partidos junto a sus representantes ante el Instituto Electoral, habrán de defender cada voto desde su propia óptica y razonamiento. Para concluir, mi reconocimiento a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas quienes de manera cívica acudieron ese día para fungir como funcionarios de casilla, también mi reconocimiento, a quienes representaron a los partidos políticos en esta labor, a los medios de comunicación por su incansable trabajo, a las autoridades electorales quienes a pesar de las dificultades presentadas realizaron un gran esfuerzo para que no se enturbiara dicho proceso. Desde esta Tribuna va mi reconocimiento a nombre del Partido del Trabajo por esta loable actitud. Es tiempo de la reconciliación, de darle vuelta a la hoja, de cerrar filas, de ponernos a trabajar en bien de los ciudadanos y ciudadanas de Centro, hago un llamado a los partidos políticos y sus dirigentes, incluido nosotros para que aportemos nuestras propias ideas y no entremos en más descalificaciones, entendiendo que el Municipio de Centro y su gente no aguantan más, se encuentran

desolados y desgastados, por lo que les conmino, a no abonar a los descritos de los procesos electorales. A quien será en las próximas horas el alcalde electo, mis respetos, admiración y reconocimiento, exhortándolo a que de manera inmediata se ponga a trabajar y cumplirle al pueblo de Centro, a recuperar el tiempo y hacer el trabajo doble. La tarea es clara, proporcionar servicios públicos de calidad, con eficiencia y honradez, con prontitud y mucha responsabilidad. En hora buena a todos, que lo venidero sea en favor de Centro y sus habitantes, muchísimas gracias, Todo el Poder al Pueblo.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la voz expresó:**

Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, a las compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a todo el público en general. Llamo la atención de mis amigas y mis amigos diputados y diputadas de esta Legislatura, para un tema que no es menor, es un tema que en estos días se va a decidir en este Congreso, la decisión de los consejeros para el Órgano de Acceso a la Información. Hace ratito platicábamos con algunos decían que mi intervención estaba en un sentido de autocrítica, yo creo que es importante siempre, en este órgano colegiado que integramos todos como lo dije desde el principio, no solamente se trata de ver lo que hacen mal los otros, sino también lo pendiente que tenemos aquí nosotros como Legislatura. Nos encontramos en pleno proceso para la elección de los nuevos integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con dos situaciones yo creo que son importante y que tenemos tomar carta los diputados. 1. Es una Ley de Transparencia que enfrenta una demanda de Acción de Inconstitucionalidad, no sé si están enterado todos los diputados pero esta ley, con la que vamos a elegir a los nuevos consejeros está impugnada, hay una Acción de Inconstitucionalidad. 2. Que no es menor, y lo platicaba, que nosotros en este Congreso no estamos cumpliendo con la publicación de la información mínima de oficio que nos demanda esa norma, por lo tanto, yo hago 2 preguntas, para esto días que vamos a estar en esa discusión. Qué norma va a conducir la actuación de los nuevos integrantes del Instituto de Transparencia de Tabasco, cuando la ley que los regula se encuentra demandada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por suponer que se opone y limita la transparencia y acceso a la información pública y, 2. Con qué autoridad moral vamos a nombrar a los titulares del órgano garante de la transparencia y acceso a la información pública estatal, y exigir transparencia a los poderes Ejecutivo y Judicial cuando aquí en el Congreso no estamos cumpliendo con lo que marca la ley. Les voy a recordar algo importante, el pasado 11 de enero en la sesión extraordinaria el pleno de los comisionados integrantes del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el INAI, aprobaron por unanimidad interponer una acción de inconstitucionalidad

en contra de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por considerar que se contrapone al Artículo Sexto Constitucional que precisamente garantiza el derecho de acceso a la información. Entre otros puntos ésta ley señala algunas incongruencias. 1-La propia integración del Sistema Estatal de Transparencia. 2-La excepción de creación de comités de transparencia. 3-Las obligaciones del Poder Judicial estatal. 4-La exclusión de obligaciones de sujetos obligados. 5-La equidad de género. 6-La responsabilidad del solicitante de información. 7-La invasión de competencia del Congreso de la Unión. 8-El concepto de seguridad estatal; y, 9-El recurso de revisión en materia de seguridad estatal. En este último tema está ley busca que el ejercicio del derecho de Transparencia y Acceso a la Información sea a su modo y conveniencia; lesionando el derecho humano consagrado en el Artículo 4bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Esto es así, porque entre otras aberraciones jurídicas, bajo el concepto impreciso de seguridad estatal, el Poder Ejecutivo puede mantener como reservada mucha información. Ante este escenario, resulta incongruente que estemos en medio de un proceso de renovación del órgano responsable de aplicar la ley de transparencia del Estado, cuando precisamente ésta se encuentra impugnada, mientras este Congreso se mantiene en una actitud pasiva. Por si fuera poco, además de tener impugnada la Ley de Transparencia de este propio Congreso que aprobó el año pasado, también hay que recordar, que estamos a mitad del tercer mes del año y en la página web de esta Legislatura aún no se publica ni la información mínima de oficio que de acuerdo a la Ley de Transparencia, debemos difundir. No es posible que este Poder Legislativo no cuente aún con una página web institucional funcionando al cien por ciento, donde además de la información mínima de oficio, también se difunda el trabajo legislativo de las comisiones y de este Pleno. Las comisiones también tienen que transparentar su trabajo y no solamente divulgar lo que aquí ve el público. No basta con las transmisiones en vivo, que además dicho sea de paso tienen falta de calidad, ni tampoco contar con la cuenta de twitter, creo yo que además de esas herramientas y de los boletines de prensa. Es fundamental que nuestra página web institucional bien diseñada y administrada, como una fuente de información útil para los ciudadanos y una herramienta de comunicación e interacción entre ellos y nosotros sus representantes. Sabemos que en la misma situación hay varios ayuntamientos que no está funcionando su página web y otros, que no la actualizan de forma periódica, tal como la señala la ley en la materia. Tanto Congreso del Estado, como la gran mayoría de los ayuntamientos, no han actualizado el contenido de sus páginas institucionales de internet. En el caso de éste Congreso, la última actualización fue con datos del tercer trimestre de 2015 y de los ayuntamientos fue del cuarto trimestre del año pasado, cuando todas estas actualizaciones se debieron hacer en los primeros cinco días de enero de 2016. Por eso invito y hago dos reflexiones o invitaciones a mis compañeros amigos diputados: 1-A la Comisión

Orgánica de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, para que revisen obviamente, revisemos todos la Ley de Transparencia de Tabasco debido de la demanda de Acción de Inconstitucionalidad de la cual ha sido objeto esta ley y si es así verdaderamente en el marco legal nacional e internacional en la materia; y 2-A la Junta de Coordinación Política para que cuanto antes, este Congreso cuente con su portal de internet funcionando en toda su capacidad, con información actualizada y aquella que la Ley de Transparencia marca como mínima de oficio; para que después de que hagamos esto, tengamos la calidad moral de pedirle a los ayuntamientos que hagan lo correspondientes en sus páginas. Bien se dice que se predica con el ejemplo y en éste Congreso, hoy no somos precisamente ejemplo de transparencia y del cumplimiento de la ley. No podemos hacernos los desentendidos cuando la Ley de Transparencia de Tabasco que este Congreso aprobó, se encuentra hoy impugnada. Y no se vale argumentar que fue solamente un error de la Legislatura pasada, porque parte de nuestra responsabilidad como diputados, es realizar las reformas necesarias a las diferentes leyes que nos rigen. Tampoco podemos ser los responsables de hacer la ley y al mismo tiempo ser los primeros en incumplirla careciendo de un portal de internet institucional que nos permita transparentar la organización, administración y actividades de éste Congreso; y mantener una comunicación interactiva y permanente con todos los tabasqueños. Reformar la Ley de Transparencia es lo mínimo que podemos y debemos hacer, si de verdad queremos tener la autoridad moral para exigir transparencia, para elegir a los nuevos integrantes del Instituto de Transparencia, para calificar el ejercicio público, para dignificar el ejercicio de la política; y desde luego, es fundamental para que podamos recuperar la confianza de los ciudadanos en cada uno de sus órganos. Invito a mis amigos compañeras y compañeros diputados, a que verdaderamente hagamos un esfuerzo, para que esto que verdaderamente es nuestra obligación y que además ya paso la época electoral y que no debemos politizar los temas sino entrarlo y resolverlo de lleno, para que este tema que están exigiendo absolutamente todos y que nos están exigiendo los ciudadanos y que además hay una iniciativa ciudadana nacional de tres, pues que verdaderamente aquí pregonemos con el ejemplo, es una invitación y reflexión para todos, muchas gracias y buenas tardes.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos, del día quince de marzo del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once

horas, del día de diecisiete de marzo del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.